Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD

Ushuaia, 6 de octubre de 2023

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N° 00277/2023

En la ciudad de Ushuaia a los seis días (6) de octubre 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 00277/2023 tramitada por el Expediente Nº 58291-MS /2023, referente a la adquisición de "Insumos destinados al Laboratorio de Salud Pública", habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

ORMAZA DE PAUL ROBERTO, CUIT N° 20-12284563-0, renglón N° 1, alternativa 0

SAWKO ILIANA CONTANZA, CUIT N° 27-22325872-2, renglón N° 1, alternativa 0

ORMAZA DE PAUL ROBERTO, CUIT N° 20-12284563-0 renglón N° 2, alternativa 0

SAWKO ILIANA CONTANZA, CUIT N° 27-22325872-2, renglón N° 2, alternativa 0

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
Renglón n° 1	1°	0	ORMAZA DE PAUL ROBERTO
Renglón n° 1	2°	0	SAWKO ILIANA CONTANZA
Renglón n° 2	1°	0	ORMAZA DE PAUL ROBERTO
Renglón n° 2	2°	0	SAWKO ILIANA CONTANZA

Ushuaia, 6 de octubre de 2023

En virtud de la negativa a la solicitud de mejoramiento de precios de la ofertas presentadas por los proveedores adjuntadas a fs (39) y (42) y entendiendo que el monto en pesos de la oferta pre-adjudicada asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTO, 00/CENTAVOS ($ 2.972.200,00) el cual excede al monto inicial de la reserva de crédito inicial adjuntada a fs (15), se solicita a la D.G.A.F realizar la redeterminación de precios a los efectos de poder continuar con la tramitación de la compra, en función de la necesidad de contar con los insumos solicitados.

En relación a los ítems solicitados, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58)

Bioq. Iván Gramundi
Dir. Laboratorio de Salud Pública
Ministerio de Salud T.D.F

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER GRAMUNDI IVAN DARIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Laboratorio de Salud Pública
06/10/2023 11:17